

IV CONCURSO CORAL DE MÚSICA MEDIEVAL Y RENACENTISTA “ARNOTEGUI”

BASES

ORGANIZAN: Concurso organizado por la FUNDACIÓN MISTERIO DE OBANOS y por la HERMANDAD DE ERMITAÑOS “ARNOTEGUI”.

1 - FECHA:

El concurso se celebrará en día único, siendo este el **SABADO 15 de Abril de 2023** (Fiestas de San Guillermo) en la Iglesia de San Juan, en Obanos (Navarra), a las **19:00** horas.

2 - PREMIOS:

Se asignarán los siguientes premios:

- | | | |
|-----------------------------|---|----------------|
| - 1er. Clasificado: | - | 1200€ + Trofeo |
| - 2º Clasificado: | - | 700€ |
| - 3er. Clasificado: | - | 400€ |
| - Premio del público: | - | 200€ |
| - Premio al mejor director: | - | 200€ |

3 - PARTICIPANTES:

Podrán presentar candidaturas **grupos corales nacionales** de voces mixtas y/o iguales, debiendo tener un mínimo de 16 coralistas.

4 - ACERCA DEL REPERTORIO:

El repertorio presentado deberá cumplir los siguientes requisitos:

Obra obligatoria: “Stella Splendens” perteneciente al Llibre Vermell de Montserrat, Se cantará en primer lugar y deben interpretarse al menos tres de las letras de la pieza. La disposición, estructura, orgánico y demás cuestiones interpretativas quedan a criterio del propio coro.

Programa libre: Las obras elegidas por cada Coral, junto con la obra obligatoria, no deberán superar los **15 minutos de tiempo real de música** (no se contabilizarán pausas o aplausos). El coro que no respete estos tiempos será penalizado.

Todo el programa deberá interpretarse “A CAPELLA”, aunque una obra del programa libre y la obra obligada puede incluir instrumentos de inspiración “medievalista” (aerófonos, cordófonos y percusión determinada e indeterminada).

Todas las obras deberán ser catalogadas como MÚSICA MEDIEVAL y RENACENTISTA (S. XVI INCLUIDO) o han de poseer de marcado “espíritu medievalista”. En cualquier caso, el repertorio deberá ser aprobado por la Comisión Artística del Concurso.

Los títulos de las obras, así como los autores elegidos por cada coral se notificarán a la hora de la inscripción y no podrán ser modificadas con posterioridad.

Al finalizar el Concurso, los 3 coros seleccionados cantarán juntos la obra obligada que será dirigida por el director o directora del coro que reciba el primer premio o el galardonado como mejor director o directora.

5 - JURADO:

El Jurado será elegido por la Comisión Artística del Concurso de entre personas con reconocido currículum y prestigio en el mundo coral nacional e internacional.

El Jurado designado por la Organización valorará la actuación de cada uno de los Coros participantes, tanto en el aspecto técnico-vocal, el expresivo y estilístico, así como en la dificultad de las piezas elegidas y la puesta en escena.

El Jurado valorará la actuación de cada director o directora atendiendo a cuestiones técnicas y expresivas así como de su capacidad de gestionar el repertorio, la configuración del mismo y su puesta en escena.

El resultado final será notificado al finalizar las actuaciones del día del concurso. Su fallo será inapelable. Los premios son indivisibles.

El público podrá valorar la actuación de cada Coro, rellenando la ficha que le será entregada a la entrada del concurso y que será recogida mientras el jurado delibera.

6 - INSCRIPCIONES:

Se podrán presentar inscripciones desde el 15 de noviembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023 remitiéndose a la siguiente dirección:

fundacionmisteriodeobanos@gmail.com

Las inscripciones deben contener la siguiente documentación adjunta:

- i. Enlace a la grabación en video de una actuación “**a cappella**”, realizada en los 3 últimos años y con un mínimo de 2 canciones. Podrá utilizarse youtube, y/o cualquier otro servicio de alojamiento de videos. (En caso de que el video sea privado se requieren las credenciales para poder acceder al mismo).
- ii. PDF especificando las piezas a interpretar, indicando la duración de cada pieza del programa elegido, para su inclusión en el programa de mano.
- iii. Breve CV de Coro, así como reseña biográfica del director de la misma.
- iv. Una fotografía digital del Coro con una resolución mínima de 2MPix.

- v. Una ficha que recoja claramente el nombre, teléfono/s, correo electrónico y direcciones de contacto de la agrupación y/o de las personas responsables de la misma.

7 - SELECCION:

La Comisión Artística del Concurso seleccionará a tres coros de entre todos los aspirantes y comunicará el resultado a las agrupaciones seleccionadas antes de las 0:00 del día 31 de enero de 2023. Las corales no seleccionadas no serán notificadas y podrán informarse mediante la web de la Fundación Misterio de Obanos www.misteriodeobanos.org

El orden de actuación se establecerá mediante sorteo, al que podrá acudir un representante de cada Coral seleccionada. Se notificará con la debida antelación.

8 – DISPOSICIONES FINALES:

La Organización del Concurso se reserva el derecho de poder grabar, en cualquier tipo de soporte, las obras interpretadas en el Concurso, no pudiendo los coros exigir ningún derecho de interpretación e imagen, ni negarse a la posibilidad de emisión total o parcial de las actuaciones a través de radio, televisión y/o internet.

Todas las cantidades mencionadas en los premios se consideran íntegras y antes de aplicar la legislación fiscal que pudiera corresponder.

Se contempla una ayuda de viaje de 150 € para los coros que hayan de desplazarse desde una distancia mayor de 150 Km. Previa Presentación factura

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier apartado de estas bases, comunicándolo con la suficiente antelación.

La aceptación para participar en este Concurso implica estar de acuerdo con estas Bases.

Para cualquier aclaración pueden contactar con el teléfono 676706214 (David) y/o el e-mail: fundacionmisteriodeobanos@gmail.com



ERMITAÑOS DE ARNOTEGUI



FUNDACION MISTERIO DE OBANOS